



8° Ord. EXP-UNC:0026322/2017

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por la Dra. Cecilia Díaz, en el cargo de Directora del Centro de Computación y Tecnologías de Información desde el 01 al 20 de junio de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razones de índole personal que deben ser atendidas de manera indelegables;

Que asimismo solicita encargar la firma del Despacho del mencionado Centro al Dr. Ricardo Castello;

Que la Dirección del Área de Personal y Sueldos de la Facultad informa que el pedido de licencia debe ser encuadrado en lo establecido por el artículo 48 inc. g) de la Resolución HCS Nº 1222/2014 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Dra. Cecilia Díaz (Legajo Nº 26238) en el cargo de Directora del Centro de Computación y Tecnologías de Información, desde el 01 hasta el 20 de junio de 2017.

Art. 2º.- Encargar al Dr. Ricardo Castello la firma del Despacho del Centro de Computación y Tecnologías de Información durante la licencia concedida a la Dra. Díaz.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Mgter. JHON BORETTO

Facultad de Ciencias Econômicas

Cr. FACUND D QUIROGA MARTINEZ Sec etarlo Técnico Facultad de Ciencias Económicas